

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**42858** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.*

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el Anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, su importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir:

Número	DNI	Constituyente o propietario	Importe
199000003E0000260	A03045739	JUGUETES FEBER, S.A.	2.007,38
199000003E0000830	21891349	PEDRO LARROSA GRAO	601,01
199000003E0001080	P0309900Z	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	1.577,66
199000003E0001700	P0301400H	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	15.315,89
199000003E0003450	S0317002D	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MOPU	683,40
199000003E0003970	X0605098Z	RAYMOND TREVOR TWINE	644,44
199000003E0004080	21962934	ANTONIO ROICH PÉREZ	1.138,92

Alicante, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada de Economía y Hacienda de Alicante.

ID: A110090293-1